

► Isidro Solís, ex director de Gendarmería, patrocina solicitud

Crimen de Tucapel: Anef insiste en reabrir sumario y cambiar ministro

Cuando se cumplen 17 años de la muerte del dirigente sindical Tucapel Jiménez, se presentó ante la Corte Suprema el abogado Isidro Solís, quien pedirá en nombre de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) la reapertura del caso y el cambio del ministro en visita.

El presidente de la ANEF -que fue presidida en su oportunidad por Tucapel Jiménez-, explicó que la decisión de hacerse parte del juicio, designando a de Solís como su abogado, responde a la cercanía que su gremio ha tenido siempre con el caso y con la familia del mártir del sindicalismo.

“La finalidad de mi designación tiene como objetivo reforzar a la defensa en esta instancia, en que se discute la reapertura del sumario”, explicó Solís. El

ex director de Gendarmería y actual miembro de la Comisión Política del Partido Radical agregó que las supuestas reuniones secretas entre su defendido y el general (R) Gustavo Leigh no serán antecedentes citados para la reapertura, pero que de todos modos deberán esclarecerse en algún momento.

El abogado, además, confirmó que presentará el requerimiento hecho por la ANEF de cambiar al ministro en visita del caso, Sergio Valenzuela Patiño.

En este sentido, Isidro Solís dijo compartir el criterio de la familia del líder sindical, “toda vez que las líneas de investigación, que el actual ministro en visita ha seguido, fracasaron estrepitosamente y no ha llegado a ninguna conclusión”.

Sobre las ventajas que el cambio de

ministro en visita podrían acarrear para el esclarecimiento del caso, Solís hizo un paralelo con el proceso que lleva Hugo Dolmetsch quien, en su opinión, se encuentra a punto de resolver los hechos ocurridos en la denominada Operación Albania.

“Bastó con que él asumiera para que en siete años la justicia hiciera lo que no hizo en 15, y nos llevara a las puertas de un eventual castigo de los responsables”.

Solís explicó que la relación entre el juez Valenzuela Patiño con la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), es razón suficiente para pedir su inhabilitación, pero aclaró que éste “es sólo un argumento adicional, porque lo importante es que el trabajo de este juez ha sido completamente estéril”.

Haciendo un paralelo con lo sucedido en Londres con lord Hoffman, Solís dijo que toda persona en Chile “ya debería tener claro que un juez que tiene un hijo que perteneció a la institución a la que se le adjudica un delito, debe ser sacado de su puesto”. Consultado sobre las diligencias que solicitará de abrirse el caso, señaló que ya existe un cúmulo de éstas y que él podría agregar otras nuevas. “Muchas de las que ha pedido la familia de Tucapel Jiménez están pendientes, constituyendo suficiente motivo como para decretar la reapertura del caso”, apuntó.

El abogado concluyó que, en su opinión, “ya hay antecedentes en la causa que permiten determinar la participación de algunas personas”.

ROCIO BERRIOS